FUNDACION SANTA INES

PERSONERIA JURIDICA 02215 DE AGOSTO DE 1997
NIT 805008496 - 6

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN SANTA INÉS

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA DEL PILAR ALVAREZ BARRIOS,** identificada con la cedula de ciudadanía **No. 29.110.544** de Cali (v), se desempeño como **DOCENTE EN EL AREA DE SISTEMAS** en Bachillerato; desde el once (11) de Septiembre de dos mil seis (2006) hasta el 16 de febrero de dos mil siete (2007). Con un contrato por prestación de servicios.

El presente certificado se firma a solicitud del interesado, **sin enmendaduras ni tachaduras,** en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre de dos mil nueve (2009).

ALVARO E. CRISTIANO VALCARCEL
Director

"SEÑOR INSPIRANOS EL GESTO Y LA PALABRA OPORTUNA PARA CON EL HERMANO POBRE Y NECESITADO"

Sistemas Logísticos Internacionales S.A.
Sistemas Logísticos Industriales S.A.
Operadores Logísticos - Consultores

SISTEMAS LOGISTICOS INDUSTRIALES S.A.

CERTIFICA

Que la señora **MARIA DEL PILAR ALVAREZ BARRIOS** identificada con cedula de ciudadanía No. 29.110.544 de Cali , laboro en la compañía desde Mayo 22 de 2.008 hasta Octubre 30 de 2.008 , desempeñando el cargo de Auxiliar de Operaciones .

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Palmira, a los 30 días del mes de Octubre de 2.008.

Atentamente,

SISTEMAS LOGISTICOS INDUSTRIALES S.A.

CLAUDIA ROCIO FORERO
DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
SISTEMAS LOGISTICOS INTERNACIONALES S.A.

Zona Franca Palmaseca contiguo al aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón
Teléfono: (572) 651 1172 Fax: (572) 651 1173 Celular: 311 747 9439 - 311 747 6226
*E-mail: gerenciasli@sli.com.co / **www.sli.com.co***

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS Certification
C0231975

COENPAZ
NIT. 805.023.766-2

CERTIFICACION

El suscrito Gerente de la Cooperativa de Trabajo Asociado "Coenpaz"
certifica que

MARIA DEL PILAR ALVAREZ BARRIOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.110.544, prestó sus servicios en la Cooperativa, desde el veintidos (22) de Febrero de dos mil once (2011) hasta el treinta y uno (31) de Mayo de dos mil doce (2012) como Técnico Administrativo en el Proceso de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud Municipal, desarrollando las siguientes actividades:

- Realizar seguimiento y reporte continúo de la investigación de casos y brotes, monitoreo sistemático de la notificación de alertas realizadas por las Unidades primarias generadoras de datos
- Seguimiento a concordancia casos del programa vs SIVIGILA y programas de promoción y prevención
- Realizar seguimiento a paciente de TB y estudio de contactos de los mismos.
- Seguimiento y monitoreo continuo y sistemático de la recolección de información de los eventos objeto de vigilancia en el componente de TB, Hansen.
- Asistencia técnica a UPGD en el manejo de bases de datos del SIVIGILA 2010 y actualización del 2011

Calle 5C No. 29 - 70 - PBX: 524 1323 - Fax: 558 3155 Cali - Valle.
Cra. 9 No. 243 - Tel.: 829 7004 - Santander de Quilichao - Cauca.
E-mail: coenpaz@emcali.net.co

- Asistencia técnica en las diferentes líneas de promoción, prevención y vigilancia en la elaboración de herramientas computarizadas que permitan la actualización de información de censos y diagnósticos elaborados en terreno y elaboración de documentos y reportes epidemiológicos de acuerdo a los lineamientos del Instituto Nacional de Salud 2011.

- Depuración, limpieza, organización y digitación de datos recepcionados de diferentes fuentes de los eventos de notificación obligatoria, estadística vitales, Búsqueda activa Institucional, RIPS

- Apoyar la verificación, recolección, actualización, el monitoreo y mapeo diario de la información suministrada en las fichas epidemiológicas de notificación obligatoria.

- Apoyar la recopilación de la información contenida en los archivos planos, generar los reportes semanales y mensuales de los casos notificados en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica - SIVIGILA 2010 y actualización 2011 según eventos de notificación obligatoria para su respectivo análisis y notificación a la entidad Territorial (Secretaria de Salud Departamental),

- Actualizar los registros únicos de tratamiento tuberculoso por periodo epidemiológico y zona geográfica de casos que egresan del programa de tratamiento reportados por las IPS públicas y privadas del Municipio de Santiago de Cali.

- Brindar Orientación a pacientes, personal de salud, comunidad en general sobre información de los eventos de interés en salud pública.

La presente certificación se expide para fines comerciales, en la ciudad de Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de Junio de dos mil doce (2.012).

ALBEIRO MAYA SERNA
Gerente

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2014414500133701**
Fecha: **03-10-2014**
TRD: **4145.0.13.1.953.013370**
Rad. Padre: **2014414500086972**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con el (a) señor (a) ALVAREZ BARRIOS MARIA DEL PILAR, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 29.110.544, discriminado de la siguiente manera:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4145.0.26. 1.192 DEL 2014.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión al Municipio de Santiago de Cali-Secretaria de Salud Pública Municipal, en el área de vigilancia en Salud Pública, en la realización de actividades de captura de datos y operación del subsistema de información de los eventos relacionados con enfermedades causadas por micobacterías, reportados por las Unidades Primarias generadoras de datos UPGD, en desarrollo del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE CALI", con ficha BP No. 01041794.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue del 15/01/2014 al 30/11/2014.

VALOR; $ 23.901.150.

Se expide la presente Certificación de Prestación de Servicios, a los Tres (03) días del mes de Octubre del dos mil catorce (2014)

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.



HAROLD ALBERTO SUÁREZ CALLE
Secretario de Salud Pública Municipal

Revisó y Aprobó: Jacqueline Viveros Marmolejo, Profesional Especializada -Responsable Grupo Jurídico
Elaboró: Elsy Stella Salcedo

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2015414500100734**
Fecha: **2015-12-18**
TRD: **4145.0.10.1.853.010073**
Rad. Padre: **2015414500100734**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, con el(a) señor (a) ALVAREZ BARRIOS MARIA DEL PILAR, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 29.110.544, discriminados de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Apoyo a la Gestión número 4145.0.26.1.372 DEL 2015.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL EN EL ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN LA ACTUALIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALAD PUBLICA CORRESPONDIENTES A ENFERMEDADES CAUSADAS POR MICOBACTERIAS NOTIFICADOS POR LAS UNIDADES PRIMARIAS GENERADORAS DE DATOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI CON FICHA BP NO. 01041794

TÉRMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del (año/mes/día) 2015/02/10 al 2015/12/31

VALOR: $24.039.994

Para efectos de cumplimiento del contrato, se certifica a la fecha 18 de diciembre de 2015.

Se expide la presente Certificación de Prestación de Servicios, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del dos mil quince (2015).

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.

PRO-DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
D 2477315
$1.000.00

PRO-DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
D 2192711
$1.000.00

HAROLD ALBERTO SUÁREZ CALLE
Secretario de Salud Pública Municipal

Elaboró: Elsy Stella Salcedo
Revisó y Aprobó: Jacqueline Viveros Marmolejo – Profesional Especializada - Responsable Grupo Jurídico

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016414500108784**
Fecha: **07-12-2016**
TRD: **4145.0.10.1.853.010878**
Rad. Padre: **2016414500108784**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de servicios Profesionales, con el(a) señor(a) ALVAREZ BARRIOS MARIA DEL PILAR, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 29.110.544, discriminado (s) de la siguiente manera:

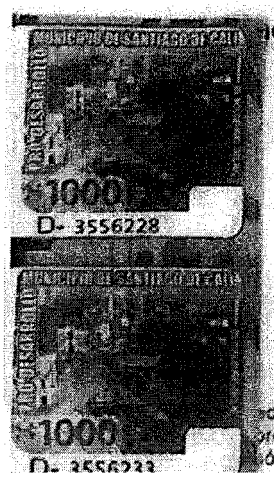
- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 4145.0.26.1.169 DEL 2016.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LA ACTUALIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALAD PUBLICA CORRESPONDIENTES A ENFERMEDADES CAUSADAS POR MICROBACTERIAS, NOTIFICADOS POR LAS UNIDADES PRIMARIAS GENERADORAS DE DATOS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP No. 01041794.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato es 22 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016.

VALOR: $ 12.380.599

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los seis (6) del mes de diciembre del dos mil dieciséis (2016).



djunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.

ALEXANDER DURÁN PEÑAFIEL
Secretario de Salud Pública Municipal

cto: César Augusto Arciniegas Ortiz – Auxiliar Administrativo – Grupo Jurídico - Contratista
ró: Elsy Stella Salcedo – Auxiliar Administrativo – Grupo Jurídico - Contratista
ó: Jacqueline Viveros Marmolejo – Profesional Especializada – Responsable Grupo Jurídico

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016414500108794**
Fecha. **07-12-2016**
TRD: **4145.0.10.1.853.010879**
Rad. Padre: **2016414500108794**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaria de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo, con el(a) señor(a) MARIA DEL PILAR ALVAREZ BARRIOS, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 29.110.544, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo No. 4145.0.26.1.844 DEL 2016.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL GRUPO DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL, EN LA ACTUALIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA CORRESPONDIENTES A VIOLENCIA DE GÉNERO (VIOLENCIA SEXUAL, INTRAFAMILIAR, Y CONTRA LA MUJER, VIOLENCIA ESCOLAR), INTENTO DE SUICIDIO, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, LESIONES DE CAUSA EXTERNA Y OTROS EVENTOS DE SALUD MENTAL PRIORIZADOS POR EL MUNICIPIO, NOTIFICADOS POR LAS UPGD Y OTRAS INSTITUCIONES, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP NO. 01041794..

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato es 06 Julio de 2016 al 31 Diciembre de 2016.

VALOR: $ 14.489.556



e la presente certificación de Prestación de Servicios a los seis (6) del mes de
del dos mil dieciséis (2016).

ar Augusto Arciniegas Ortiz, Auxiliar Contratista.
Stella Salcedo, Auxiliar Contratista.
eline Viveros Marmolejo, Profesional Especializada, Responsable Grupo Jurídico

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174145010007263 4**
Fecha: **27-11-2017**
TRD: **4145.010.10.1.853.007263**
Rad. Padre: **20174145010007263 4**

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina de Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios, con el(a) señor(a) MARIA DEL PILAR ALVAREZ BARRIOS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 29110544, discriminado (s) de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4145.0.26.1.269-2017

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL GRUPO DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL, EN LA ACTUALIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA CORRESPONDIENTES A VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO, VIOLENCIA ESCOLAR, INTENTO DE SUICIDIO, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, LESIONES DE CAUSA EXTERNA Y TRASTORNO MENTAL Y SUFRIMIENTO PSICOSOCIAL PRIORIZADOS POR EL MUNICIPIO, NOTIFICADOS POR LAS UPGD, LAS COMISARIAS DE FAMILIA Y OTRAS INSTITUCIONES, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, FAMILIAR Y SEXUAL EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI DE FICHA 01041890

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue (mes/día/año) 1/26/2017 al (mes/día/año) 6/29/2017

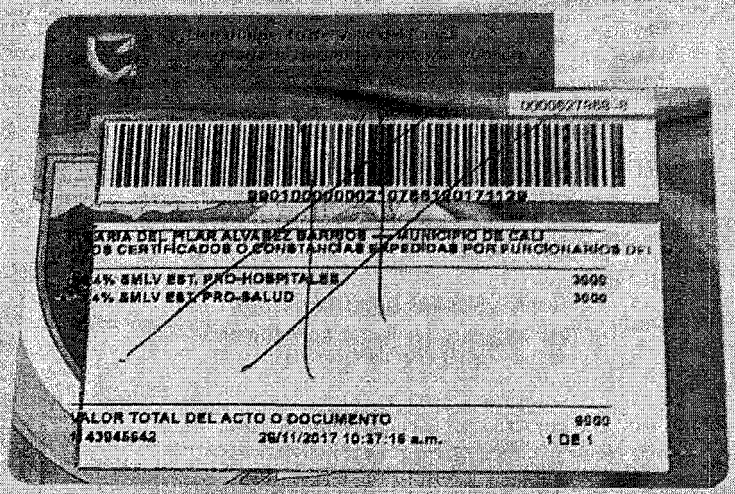
VALOR: $ 14345766

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2017.

"Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010004321 4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3.000 y Pro Salud Departamental de $300"

MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA

Proyectó y Elaboró: Luis Alejandro Torres Andrade, Médico Especialista
Revisó: Sara Margarita Gordon Reyes, Asesor



0000627589-8

B801D0000002107653401724129

...XIMA DE PLAN ALVAREZ BARRIOS — MUNICIPIO DE CALI
...OS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL

...4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES 3000
...4% SMLV EST. PRO-SALUD 3000

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 6000

...43945642 26/11/2017 10:37:16 a.m. 1 DE 1

La suscrita JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN **de la** SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL. **con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que** MARÍA DEL PILAR ALVAREZ BARRIOS **identificado con** CÉDULA DE CIUDADANÍA **No.** 29.110.544 **suscribió el siguiente contrato:**

AÑO	2017
TIPO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No.	4145.0.26.1.1424
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/07/2017
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Municipio de Santiago de Cali - Secretaria de Salud Pública Municipal, para la Vigilancia en Salud Pública en el Grupo de Salud Mental y Convivencia Social, en actualización y operación del subsistema de información de los eventos de interés en Salud Mental correspondientes a Violencia familiar, sexual y de género, Violencia Escolar, Intento de Suicidio, Consumo de Sustancias Psicoactivas, lesiones de causa externa y trastorno mental y sufrimiento psicosocial priorizados por el Municipio, notificados por las UPGD, las Comisarias de Familia y otras instituciones, en desarrollo del proyecto denominado "PREVENCIÓN Y CONTROL AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN SANTIAGO DE CALI". 08042730.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 25/07/2017 hasta el 31/12/2017
VALOR	$ 15.649.926

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 15.649.926
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Revisado el informe final de supervisor se constató: "Con la firma del presente informe se de ja constancia del recibo a satisfacción por prte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de oferta No. 4145.0.26.1.1424-2017"
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

1. Brindar apoyo en la captura de datos para los subsistemas de información. de eventos de Vigilancia en salud pública: consumo de sustancias psicoactivas, lesiones por causa externa y salud mental, en el sector salud y en las Comisarias de Familia.
2. Apoyar la depuración, ajustes y actualización de casos notificados al SIVIGILA, correspondiente a los eventos de lesiones por causa externa y salud mental.
3. Validar, ajustar y consolidar información de los eventos de interés en salud pública los eventos de interés en Salud Publica notificados al SIVIGILA (lesiones por causa externa y salud mental) de acuerdo a los lineamientos del Instituto Nacional de Salud.
4. Apoyar la elaboración de los informes de los eventos registrados en el SIVIGILA y RIPS de consumo de sustancias psicoactivas, lesiones por causa externa y salud mental.
5. Convocar, realizar apoyo logístico y sistematizar todas las acciones del comité del observatorio de Salud Mental.
6. Apoyar las acciones de Calidad en Eos procesos del grupo de salud mental y convivencia social.
7. Apoyar el trámite y gestión de las solicitudes e informes técnicos de la línea de salud mental relacionados con el objeto del contrato; además de los requerimientos que se realicen por parte de la coordinación de la línea.

AÑO	2018
TIPO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No.	4145.010.26.1.448
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/ENE/2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios de apoyo al Municipio de Santiago de Cali en el proceso Servicios de Salud Pública de la Secretaría de Salud Pública Municipal, del Grupo de Salud Mental y Convivencia Social consistente en actualización y operación del subsistema de información de los eventos de interés en Salud Mental notificados por las UPGD, las Comisarias de Familia y otras instituciones, en desarrollo de los proyectos denominados "DESARROLLO DEL MODELO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", ficha BP 1046532 y el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CALI", Ficha BP 01046541
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 24/01/2018 hasta el 31/07/2018
VALOR	$ 17.462.712

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 17.462.712
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	No se evidencio anotación en el informe de supervisor

OBLIGACIONES GENERALES

"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar captura de los datos para el Observatorio de Salud Mental en los tres ejes misionales del Grupo de Salud Mental.
2. Realizar la depuración, ajustes y actualización de las fuentes de los sistemas de información vinculados al Observatorio de Salud Mental
3. Apoyar la elaboración de los informes, unidades de análisis de morbimortalidad de los eventos registrados en los ejes misionales de salud mental.
4. Convocar, realizar apoyo logístico y sistematizar todas las acciones del Observatorio de Salud Mental.
5. Apoyar las acciones de Calidad en los procesos del grupo de salud mental y convivencia social.
6. Apoyar la revisión de documentos del Grupo de Salud Mental de acuerdo a los parámetros dados por gestión documental.
7. Apoyar el trámite y gestión de las solicitudes e informes técnicos de la línea de salud mental relacionados con el objeto del contrato; además de los requerimientos que se realicen por parte de la coordinación de la línea.

AÑO	2018
TIPO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No.	4145.010.26.1.1515
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/AGO/2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Grupo de Salud Mental y Convivencia Social consistente en brindar apoyo en la actualización y operación del subsistema de información de los eventos de interés en Salud Mental y de las respuestas operativas para su prevención y abordaje en desarrollo del proyecto denominado "DESARROLLO DEL MODELO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", ficha BP 01046532.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 23/08/2018 hasta el 31/12/2018
VALOR	$ 13.432.855

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 13.432.855 ✓
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Revidado el informe final de supervisor se constató: "Con la firma del presente informe se deja constancia por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de oferta No. 4145.010.26.1.1515 de 2018"

OBLIGACIONES GENERALES

"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar planificación estratégica de; procedimiento de gestión del conocimiento articulado a los demás procedimientos del Grupo de Salud Mental y Convivencia.
2. **Participar en la planeación y ejecución de las evaluaciones internas de los procesos de la secretaria de salud.**
3. **Apoyar el proceso de validación, implementación y monitoreo de la política pública de salud mental del municipio de Cali y el modelo comunitario de salud mental.**
4. **Apoyar los procesos de Vigilancia en salud pública de la situación de salud mental, monitoreo y evaluación de las intervenciones desarrolladas para su fortalecimiento**

AÑO	2019
TIPO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No.	4145.010.26.1.0115
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/ENE/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Salud Pública Municipal - Grupo de Salud Mental y Convivencia Social consistente en brindar apoyo en la captura, consolidación actualización y operación de los subsistemas de información de los eventos de interés en Salud Mental en desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CALI", Con ficha BP 01046541.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 21/01/2019 hasta el 30/04/2019 Prorroga hasta el 31/05/2019
VALOR	Valor Inicial Contrato $ 11.068.672 ✓ Adición al Contrato $ 2.767.168 ✓ Valor Final Contrato $ 13.835.840 ✓

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 13.835.840
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	No se evidencio anotación en el informe de supervisor.

OBLIGACIONES GENERALES

"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Generar espacios de planificación de los procedimientos de gestión del conocimiento articulados a las lineas operativas del Grupo de Salud Mental.
2. Reportar cronograma mensual de las obligaciones asignadas.
3. Evaluar los procedimientos de gestión del conocimiento.
4. Apoyar el trámite de requerimientos que se realicen por parte de la coordinación del Grupo de Salud,
5. Participar en espacios de trabajo con el grupo de planeación, sistemas de gestión para recibir lineamientos sobre los procesos relacionados con MIPG, Calidad, MECI y apoyar la planificación y desarrollo de acciones del plan institucional MIPG en el Grupo de Salud Mental y Convivencia Social.
6. Apoyar los procesos de actualización, documentación de procesos procedimiento, instructivos, manuales, formatos, entre otros que sea necesario en el marco de los procedimientos de salud mental.
7. Apoyar en el desarrollo de capacitaciones, sensibilizaciones y acompañamientos sobre conceptos y metodologías de los sistemas integrados de gestión impartidos

por el grupo de planeación de la Secretaría al interior del grupo de trabajo de Salud Mental y Convivencia Social.

8. Participar en la planeación y ejecución de las evaluaciones internas de los procesos de la Secretaría de Salud.
9. Participar en los procesos de calidad del grupo de salud mental direccionados por el grupo de planeación.
10. Apoyar en el levantamiento, recopilación, seguimiento y consolidación de datos requeridos por los sistemas integrados de gestión, para presentación de informes de indicadores, mapas de riesgos, políticas operativas, puntos de control operacional, planes de trabajo operativo, encuestas de satisfacción, informes de PQR, elaboración y seguimientos de planes de mejoramiento, reporte y análisis de salidas no conforme, matriz de comunicaciones, matriz de cambios, identificación de necesidades y expectativas de los usuarios, entro otros elementos del sistema de gestión.
11. Apoyar la captura, organización y el procesamiento de las fuentes de información del observatorio de Salud Mental.
12. Apoyar la integración y calidad del dato de fuentes de información de otros sectores al observatorio de salud mental.
13. Apoyar el desarrollo de encuentros intersectoriales del observatorio de Salud Mental y Convivencia Social.
14. Apoyar el proceso de operación del observatorio de Salud Mental y Convivencia Social.
15. Apoyar el diagnostico de las situaciones de salud mental coyunturales y la capacidad de respuesta institucional y comunitaria del Municipio.
16. Oriental el desarrollo de procesos de investigación en el campo de la salud mental y la convivencia social.
17. Apoyar el procesos implementación y monitoreo de la política pública de salud mental del Municipio de Cali y el modelo comunitario de salud mental.
18. Apoyar la captura, organización y el levantamiento de fuentes de información para la actualización, seguimiento y concordancia con sivigila de los eventos violencia de género intento de suicidio.
19. Participar en estrategias de trabajo intersectorial

AÑO	2019
TIPO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No.	4145.010.26.1.1478
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/JUN/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios de apoyo en la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali - Grupo de Salud Mental y Convivencia Social - para la captura, consolidación, actualización, monitoreo y operativización de los sistemas de información de los eventos de interés en Salud Mental en desarrollo del proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CALI2, Con ficha BP 01046541.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 05/07/2019 hasta el 15/10/2019
VALOR	$ 11.068.672
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 11.068.672

ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	No se evidencio anotación en el informe de supervisor.

OBLIGACIONES GENERALES

"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Generar espacios de planificación de los procedimientos de gestión del conocimiento articulados a las líneas operativas del Grupo de Salud Mental.
2. Reportar cronograma mensual de las obligaciones asignadas.
3. Evaluar el procedimiento de gestión del conocimiento.
4. Apoyar el trámite de requerimientos y solicitudes que realice la coordinación del Grupo de Salud Mental y Convivencia Social.
5. Apoyar el desarrollo de los encuentros intersectoriales del Observatorio de Salud Mental.
6. Apoyar la captura, organización y procesamiento de las fuentes de información del Observatorio de Salud Mental.
7. Apoyar la operativización y logística de procesos de vigilancia, rectoría e investigación del Observatorio de Salud Mental.
8. Apoyar la integración de fuentes de información de otros sectores al Observatorio de Salud Mental.
9. Participar en espacios de trabajo con el Grupo de Planeación-Sistemas de Gestión- para concertar lineamientos sobre los procesos relacionados con MIPG, Calidad, MECI y para el desarrollo de estos en el Grupo de Salud Mental y Convivencia Social.
10. Apoyar los procesos de actualización, documentación de procesos y procedimientos, instructivos, manuales, formatos, entre otros que sea necesario en el marco de los procedimientos de salud mental.
11. Apoyar el desarrollo de capacitaciones, sensibilizaciones y acompañamientos en conceptos y metodologías de los sistemas integradas de gestión impartidos por el Grupo de Planeación al interior del Grupo de Salud Mental y Convivencia Social.
12. Participar en la planeación y ejecución de las evaluaciones internas de los procesos de la Secretaría de Salud Pública Municipal.
13. Apoyar el levantamiento, recopilación, seguimiento y consolidación de datos requeridos por los Sistemas Integrados de Gestión.
14. Generar insumos de información para el proceso de construcción y radicación de la política pública de salud mental.

AÑO	2019
TIPO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No.	4145.010.26.1.1990
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/10/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali - Grupo de Salud Mental y Convivencia Social. consistente en el fortalecimiento de los procesos de tecnologías de la información en Salud Mental, en el marco de Gestión del Conocimiento. en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CALI",. Con ficha BP 01046541.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 24/10/2019 hasta el 31/12/2019 Se toma del secop y contrato no tiene subido acta inicio
VALOR	$ 8.301.504

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	No tiene subido INFORME DE SUPERVSOR.
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A

OBLIGACIONES GENERALES

"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

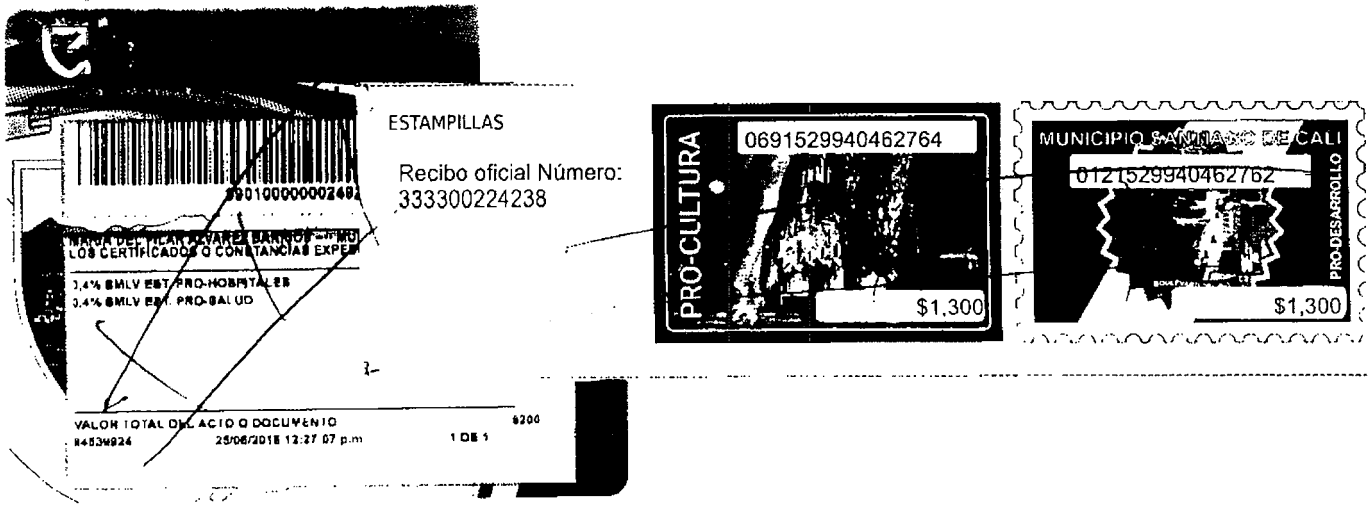
1. Generar espacios de planificación de los procedimientos de gestión del conocimiento. articulados a las líneas operativos del Grupo de Salud Mental y a los dispositivos comunitarios de Salud Mental
2. Reportar cronograma mensual de las obligaciones asignadas.
3. Evaluar el procedimiento de gestión del conocimiento.
4. Apoyar el trámite de requerimientos y solicitudes que realice la coordinación del Grupo de Salud Mental y Convivencia Social.
5. Apoyar el desarrollo de los encuentros intersectoriales del Observatorio de Salud Mental.
6. Apoyar la captura, organización y procesamiento de las fuentes de información del Observatorio de Salud Mental.
7. Apoyar la operativización y logística de procesos de vigilancia, rectoria e investigación del Grupo de Salud Mental y Convivencia Social.
8. **Movilizar procesos relacionados con MIPG, Calidad y MECI en el Grupo de Salud Mental y Convivencia. Social.**
9. **Participar en la planeación y ejecución de las evaluaciones internas de los procesos de la Secretaría de Salud Pública Municipal.**
10. **Apoyar el levantamiento, recopilación, seguimiento y consolidación de datos requeridos por los Sistemas Integrados de Gestión.**

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley · Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300..

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de diciembre del dos mil diecinueve (2019)

MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Salud Pública Municipal



Elaboró:
Revisó

¡ Haciendo sueños realidad !

CERTIFICACION LABORAL:

Certificamos que el (a) señor (a) **MARIA DEL PILAR ALVAREZ BARRIOS** identificado (a) con la cedula de ciudadan ía No 29.110.544 expedida en Cali (Valle) labora en nuestra Empresa desde el primero (01) de ju lio de 2019 a la fecha, desempeñándose en el cargo de **ASESOR IAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Tipo de contrato: Prestación de Servicios

Para Constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 30 treinta días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

Inmobiliaria R & M de Occidente S.A.S
Nit. 900.437.328-1

ORLANDO RIASCOS
Gerente.

Cra68 No 13E-109 Oficina 201 Barrio La Hacienda
WWW.INMOBILIARIARMDEOCCIDENTE.COM
Tel 3734747
Cali-Valle

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

El suscrito MARIA JOHANNA OROZCO Jefe De Oficina De La Unidad De Apoyo A La Gestión de la Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que MARIA DEL PILAR ALVAREZ BARRIOS identificado con cédula de ciudadanía No. 29.110.544, suscribió los siguientes CONTRATOS:

AÑO	2020
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4145.010.26.1.0501-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/02/2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios de apoyo en la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali - Grupo de Salud Mental y Convivencia Social, consistente en la captura, consolidación y actualización de los sistemas de información epidemiológicos y de los procesos de calidad del Grupo en desarrollo del proyecto Denominado: Desarrollo del Modelo Comunitario de Salud Mental en el Municipio de Santiago de Cali, con ficha BP-01046532.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Fecha de Inicio: 27 de Febrero 2020 Fecha terminación: 31 de marzo 2020
VALOR	$ 4.194.267
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 4.194.267
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

OBJETO
Prestar servicios de apoyo en la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali - Grupo de Salud Mental y Convivencia Social, consistente en la captura, consolidación y actualización de los sistemas de información epidemiológicos y de los procesos de calidad del Grupo en desarrollo del proyecto Denominado: Desarrollo del Modelo Comunitario de Salud Mental en el Municipio de Santiago de Cali, con ficha BP-01046532.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Participar en espacios de planificación y formación con las líneas operativas del Grupo de salud mental. 2. Reportar matriz de solicitudes de Gestión del Conocimiento y cronograma mensual de las obligaciones asignadas. 3. Evaluar el procedimiento de Gestión del Conocimiento. 4. Apoyar el trámite de requerimientos y solicitudes que realice la coordinación del Grupo de Salud Mental y Convivencia Social. 5. Apoyar los procesos de revisión de cuentas del Grupo de salud mental y Convivencia Social. 6. Apoyar la operativización y logística de procesos de vigilancia en salud pública del Grupo de Salud Mental y Convivencia Social. 7. Movilizar procesos relacionados con MIPG, Calidad y MECI en el Grupo de Salud Mental y Convivencia Social. 8. Apoyar el levantamiento, recopilación, seguimiento y consolidación de datos requeridos por los Sistemas Integrados de Gestión y socialización de éstos al Grupo de Salud Mental y Convivencia Social.

AÑO	2020
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4145.010.26.1.1000-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/04/2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios de apoyo en la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali para la captura, consolidación y actualización de los sistemas de Gestión de Calidad y sistemas de información para procesos de analítica institucional del Grupo de Salud Mental y Convivencia Social. En desarrollo del proyecto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Denominado: Desarrollo del Modelo Comunitario de Salud Mental en el Municipio de Santiago de Cali, con ficha BP-01046532
PLAZO (DESDE –HASTA)	Fecha de Inicio: 25 de abril de 2020 Fecha terminación: 30 de junio 2020
VALOR	$8.388.534
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$8.388.534
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBJETO	
Prestar servicios de apoyo en la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali para la captura, consolidación y actualización de los sistemas de Gestión de Calidad y sistemas de información para procesos de analítica institucional del Grupo de Salud Mental y Convivencia Social. En desarrollo del proyecto Denominado: Desarrollo del Modelo Comunitario de Salud Mental en el Municipio de Santiago de Cali, con ficha BP-01046532.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Participar en espacios de planificación, formación y/o monitoreo de acciones con las líneas operativas del Grupo de salud mental, u otros grupos de la Secretaría de Salud Pública de Cali o dependencias. 2. Reportar matriz de solicitudes de Gestión del Conocimiento y cronograma mensual de las obligaciones asignadas. 3. Actualizar y reportar avances del plan de trabajo del procedimiento de Gestión del Conocimiento - Observatorio de Salud Mental de Cali. 4. Apoyar el trámite de requerimientos y solicitudes que realice la coordinación del Grupo de Salud Mental y Convivencia Social. 5. Apoyar los procesos de revisión de cuentas del Grupo de salud mental y Convivencia Social. 6. Apoyar los procesos de vigilancia epidemiológica del Grupo de Salud Mental y Convivencia Social y de la Secretaría de Salud Pública de Cali. 7. Apoyar el levantamiento, recopilación, seguimiento y consolidación de datos requeridos por los Sistemas Integrados de Gestión y socialización de éstos al Grupo de Salud Mental y Convivencia Social.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. Realizar acciones de apoyo en el marco del plan de contingencia COVID-19 y las acciones que se deriven de éste.
9. Apoyar el desarrollo de los encuentros intersectoriales del Observatorio de Salud Mental.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

AÑO	2020
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4145.010.26.1.1875-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/07/2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios de apoyo en la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali - Equipo de Salud Mental y Convivencia Social, consistente en recopilar y gestionar datos para los sistemas de información y sistemas de Gestión de Calidad que sirvan de insumo para el análisis de información en el marco institucional. En el proyecto Denominado: Desarrollo del Modelo Comunitario de Salud Mental en el Municipio de Santiago de Cali, con ficha BP-01046532.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Fecha de Inicio: 18/07/2020 Fecha terminación: 31/10/2020
VALOR	$ 11.184.712
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 11.184.712
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBJETO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Prestar servicios de apoyo en la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali - Equipo de Salud Mental y Convivencia Social, consistente en recopilar y gestionar datos para los sistemas de información y sistemas de Gestión de Calidad que sirvan de insumo para el análisis de información en el marco institucional. En el proyecto Denominado: Desarrollo del Modelo Comunitario de Salud Mental en el Municipio de Santiago de Cali, con ficha BP-01046532.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Participar en espacios de planificación, formación y/o monitoreo de acciones con las líneas operativas del Grupo de salud mental, u otros grupos de la Secretaría de Salud Pública de Cali o dependencias.
2. Apoyar el trámite de requerimientos y solicitudes del grupo de trabajo.
3. Apoyar la revisión y organización de productos contractuales de las líneas Operativas del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.
4. Apoyar los procesos de vigilancia epidemiológica del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social y de la Secretaría de Salud Pública de Cali.
5. Apoyar el levantamiento, recopilación, seguimiento y consolidación de datos requeridos por los Sistemas Integrados de Gestión y socialización de éstos al Grupo de Salud Pública. y al Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.
6. Apoyar el desarrollo de los encuentros intersectoriales mensuales del Observatorio de Salud Mental.

AÑO	2020
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4145.010.26.1.2302-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/11/2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública Municipal - Grupo de Salud Mental y Convivencia Social, en la ejecución de estrategias y planes de trabajo que aborden la gestión comunitaria, asistencia técnica y conceptual a actores sociales e institucionales enmarcados en el Modelo comunitario de salud mental, en desarrollo el proyecto denominado: DESARROLLO DEL MODELO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL EN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 1046532
PLAZO (DESDE –HASTA)	Fecha de Inicio: 17/11/2020 Fecha terminación: 31/12/2020
VALOR	$ 8.439.940
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 8.439.940,00
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

OBJETO

Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública Municipal - Grupo de Salud Mental y Convivencia Social, en la ejecución de estrategias y planes de trabajo que aborden la gestión comunitaria, asistencia técnica y conceptual a actores sociales e institucionales enmarcados en el Modelo comunitario de salud mental, en desarrollo el proyecto denominado: DESARROLLO DEL MODELO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 1046532.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Participar en espacios de planificación, formación y/o monitoreo de acciones con las líneas operativas del Equipo de Salud Mental, u otros equipos o grupos de la Secretaría de Salud Pública de Cali o demás dependencias.
2. Apoyar el trámite de requerimientos y solicitudes del grupo de trabajo.
3. Apoyar la revisión y organización de productos contractuales de las líneas operativas del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.
4. Apoyar los procesos de vigilancia epidemiológica del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social y de la Secretaría de Salud Pública de Cali.
5. Apoyar el levantamiento, recopilación, seguimiento y consolidación de datos requeridos por los Sistemas Integrados de Gestión y socialización de éstos al Grupo de Salud Pública. y al Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. Apoyar el desarrollo de los encuentros intersectoriales mensuales del Observatorio de Salud Mental.

AÑO	2021
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4145.010.26.1.0098-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/22/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali - Equipo de Salud Mental y Convivencia Social, consistente en recopilar y gestionar datos para los sistemas de información y sistemas de Gestión de Calidad que sirvan de insumo para el análisis de información en el marco institucional. En el proyecto Denominado: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26003087.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Fecha de Inicio: 25 de enero 2021 Fecha terminación: 30 de junio 2021
VALOR	$25.728.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	($25.728.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBJETO	
Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali - Equipo de Salud Mental y Convivencia Social, consistente en recopilar y gestionar datos para los	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sistemas de información y sistemas de Gestión de Calidad que sirvan de insumo para el análisis de información en el marco institucional. En el proyecto Denominado: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26003087.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Participar en espacios de planificación, formación y/o monitoreo de acciones con las líneas operativas del Equipo de Salud Mental, u otros equipos o grupos de la Secretaría de Salud Pública de Cali o demás dependencias.
2. Apoyar el trámite de requerimientos y solicitudes del grupo de trabajo.
3. Apoyar la revisión y organización de productos contractuales de las líneas operativas del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.
4. Realizar gestión de fuentes de información y apoyo a los procesos de vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud mental.
5. Apoyar el levantamiento, recopilación, seguimiento y consolidación de datos requeridos por los Sistemas Integrados de Gestión y socialización de éstos al Grupo de Salud Pública. y al Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.
6. Apoyar el desarrollo de los encuentros intersectoriales mensuales del Observatorio de Salud Mental.

AÑO	2021
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4145.010.26.1.1309- 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/07/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali - Equipo de Salud Mental y Convivencia Social, consistente en gestionar información y datos para los sistemas de Gestión de Calidad y vigilancia epidemiológica que sirvan de insumo para el análisis de información en el marco de la Política de salud mental, convivencia social y abordaje del consumo de SPA. En el proyecto Denominado: FORTALECIMIENTO DE LA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO. CON FICHA BP 26003087.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Fecha de Inicio: 13 de julio 2021 Fecha terminación: 31 de Agosto 2021
VALOR	$ 8.576.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 8.576.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

OBJETO

Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali - Equipo de Salud Mental y Convivencia Social, consistente en gestionar información y datos para los sistemas de Gestión de Calidad y vigilancia epidemiológica que sirvan de insumo para el análisis de información en el marco de la Política de salud mental, convivencia social y abordaje del consumo de SPA. En el proyecto Denominado: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO. Con FICHA BP 26003087.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Participar en espacios de planificación, formación y/o monitoreo de acciones con las líneas operativas del Equipo de Salud Mental, u otros equipos o grupos de la Secretaría de Salud Pública de Cali o demás dependencias.
2. Tramitar requerimientos y solicitudes del grupo de trabajo.
3. Revisión y organización de evidencias sobre productos contractuales de las líneas operativas del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.
4. Realizar gestión de fuentes de información y apoyo a los procesos de vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud mental.
5. Realizar levantamiento, recopilación, seguimiento y consolidación de datos requeridos por los Sistemas Integrados de Gestión y socialización de éstos al Grupo de Salud Pública, y al Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. Participar en el desarrollo de los encuentros intersectoriales mensuales del Observatorio de Salud Mental.

AÑO	2021
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4145.010.26.1.1760-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/09/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar Servicios Profesionales a la Secretaría de Salud Pública en el equipo de Salud Mental y Convivencia Social, para ejecutar acciones en los diferentes ejes de interés en Salud Mental, enmarcadas en la Política Pública de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de SPA para el desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26003087.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Fecha de Inicio: 16 de septiembre 2021 Fecha terminación: 31 de diciembre 2021
VALOR	$ 17.152.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 17.152.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBJETO	
Prestar Servicios Profesionales a la Secretaría de Salud Pública en el equipo de Salud Mental y Convivencia Social, para ejecutar acciones en los diferentes ejes de interés en Salud Mental, enmarcadas en la Política Pública de Salud Mental, Convivencia Social y	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Abordaje del Consumo de SPA para el desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26003087.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Participar en espacios de planificación, formación y/o monitoreo de acciones con las líneas operativas del Equipo de Salud Mental, u otros equipos o grupos de la Secretaría de Salud Pública de Cali o demás dependencias. 2. Acompañar la coordinación y orientación de proyectos PIC. 3. Realizar gestión de fuentes de información y apoyo a los procesos de vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud mental. 4. Realizar levantamiento, recopilación, seguimiento y consolidación de datos requeridos por los Sistemas Integrados de Gestión y socialización de éstos al equipo de Salud Mental y apoyo al Equipo de Salud Pública con Enfoque Diferencial. 5. Participar en el desarrollo de los encuentros intersectoriales mensuales del Observatorio de Salud Mental.

AÑO	2022
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4145.010.26.1.0479- 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/01/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar Servicios Profesionales a la Secretaría de Salud Pública en el equipo de Salud Mental y Convivencia Social, para dar lineamientos en acciones de los diferentes ejes de interés en Salud Mental, enmarcadas en la Política Pública de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de SPA, para el desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26003087

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PLAZO (DESDE –HASTA)	Fecha de Inicio: 04/feb/2022 Fecha terminación: 30/jun/2022
VALOR	$ 21.440.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 21.440.000,
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

OBJETO

Prestar Servicios Profesionales a la Secretaría de Salud Pública en el equipo de Salud Mental y Convivencia Social, para dar lineamientos en acciones de los diferentes ejes de interés en Salud Mental, enmarcadas en la Política Pública de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de SPA, para el desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26003087.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Participar en espacios de planificación, formación y/o monitoreo de acciones con las líneas operativas del Equipo de Salud Mental, u otros equipos o grupos de la Secretaría de Salud Pública de Cali o demás dependencias.
2. Participar en los procesos levantamiento, recopilación, seguimiento y consolidación de datos requeridos para la operatividad de los sistemas de gestión de calidad (SGC) en los formatos y con la periodicidad establecidos del equipo funcional de Salud Mental y apoyo al equipo de salud Pública con enfoque diferencial.

AÑO	2022
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
No.	4145.010.26.1-0883-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/jul/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales en la Secretaría Distrital de Salud de Cali en el Equipo de Sistemas Integrados de Gestión de la Unidad de Apoyo a la Gestión, para desarrollar procesos de planeación institucional, seguimiento, monitoreo y evaluación, en desarrollo de los objetivos y productos del proyecto denominado "Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la autoridad sanitaria de Santiago de Cali", con ficha BP N° 26003389
PLAZO (DESDE –HASTA)	Fecha de Inicio: 06/jul/2022 Fecha terminación: 20/dic/2022
VALOR	($30.324.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	($30.324.000).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO FUE SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1 Realizar informes periódicos de análisis de PQRS y de encuestas de satisfacción del usuario. 2 Fomentar la cultura organizacional de la calidad y la gestión de conocimiento. 3 Brindar asistencia técnica para el mejoramiento del modelo de gestión de rectoría en salud. 4 Participar en la planeación y desarrollo de evaluaciones internas de calidad del sistema de gestión de rectoría en salud de la SSP, acorde con las metodologías y flujos de trabajo establecidos por el Organismo.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5	Realizar revisión, actualización, seguimiento de herramientas y metodologías que hacen parte del sistema de gestión de rectoría en salud de la Secretaría Distrital de Salud de Cali
6	Apoyar la supervisión de contratos asegurando el cumplimiento de requisitos para presentación de cuentas y los seguimientos del equipo de Sistemas Integrados de Gestión.
7	Gestionar requerimientos de los grupos de interés y las demás relacionadas con el objeto del contrato y mejoramiento continuo del Modelo de Rectoría en Salud.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley. Nota. Anéxalas no pegarlas

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cinco (5) días de mes de julio de dos mil veintitrés (2023)

MARIA JOHANNA OROZCO
Jefe de oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
27-06-2023	27-06-2023	333301527107

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE	CORREO ELECTRONICO
MARIA DEL PILAR ALVAREZ BARRIOS	maria.alvarez@cali.gov.co

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELEFONO
CC	29110544	0	3105912352

ORGANISMO	ACTO Y/O DOCUMENTO
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,700
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,700
		0
		0
		0
	TOTAL	3,400

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333301527107





FORMA DE PAGO CHEQUE EFECTIVO

CODIGO DE BANCO

NUMERO DE CHEQUE

BANCO

(415)7707262084207(8020)333301527107(3900)3400(96)20230627

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

TIMBRE

RECIBO ESTAMPILLA

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

No. 2023-4145010-006996-2

Asunto: PARA EL ÁREA DE GESTI ÓN CONTRACTUAL: SOLICITUD DE

Fecha Radicado 28/06/2023 04:40:45

Usuario Radicador CLAUDIA CHOCONTA Folios 3
Destino SECRETARÍA DE SALUD
Remitente (CIU) MARIA DEL ALVAREZ BARRI ID: 29110544
Visite Nuestra Pagina - http://www.cali.gov.co
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Alcaldia Linea 195

20234145010006996 2

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: $0
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI ONARIOS

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

La suscrita MAURA NASLY MOSQUERA MOSQUERA Jefe De Oficina De La Unidad De Apoyo A La Gestión de la Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar MARIA DEL PILAR ALVAREZ BARRIOS identificado con cédula de ciudadanía No. 29110544 suscribió los siguientes CONTRATOS:

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4145.010.26.1.0076- 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/01/2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali en el grupo de Sistemas Integrados de Gestión y gestión del conocimiento de la Unidad de Apoyo a la Gestión, para desarrollar procesos de planeación, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación, en pro de cumplir los objetivos y productos del proyecto denominado "Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la autoridad sanitaria de Santiago de Cali", con ficha BP N° 26003389.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Fecha de Inicio: 21/01/2023 Fecha terminación: 30/04/2023
VALOR	$ 17.152.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 17.152.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES (OBJETO)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ingrid.rendon@cali.gov.co contratossalud@cali.gov.co

Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali en el grupo de Sistemas Integrados de Gestión y gestión del conocimiento de la Unidad de Apoyo a la Gestión, para desarrollar procesos de planeación, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación, en pro de cumplir los objetivos y productos del proyecto denominado "Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la autoridad sanitaria de Santiago de Cali", con ficha BP N° 26003389.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar revisión, actualización, seguimiento de herramientas y metodologías que hacen parte del sistema de gestión de rectoría en salud de la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali.
2. Fomentar cultura organizacional de la calidad y la gestión de conocimiento
3. Realizar asistencia técnica para el mejoramiento del modelo de gestión de rectoría en salud.
4. Participar en la planeación y desarrollo de evaluaciones internas de calidad del sistema de gestión de rectoría en salud de la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, acorde con las metodologías y flujos de trabajo establecidos por el Organismo.
5. Gestionar requerimientos de los grupos de interés y las demás relacionadas con el objeto del contrato y mejoramiento continuo del Modelo de Rectoría en Salud.
6. Apoyar en acciones de mejoramiento frente a histórico de hallazgos u oportunidades de mejora identificadas en los procesos

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4145.010.26.1. 0882- 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/05/2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar Servicios Profesionales en La Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali en el Grupo de Sistemas Integrados de Gestión y Gestión del Conocimiento, para ejecutar acciones de seguimiento, monitoreo, estandarización y evaluación a procesos del Modelo de Rectoría en Salud y el mejoramiento continuo de los diferentes procesos que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.
Ingrid.rendon@cali.gov.co contratossalud@cali.gov.co

	hacen parte de las funciones de la autoridad sanitaria, en desarrollo de los objetivos y productos del proyecto denominado "Fortalecimiento de la
PLAZO (DESDE –HASTA)	Fecha de Inicio: 13/05/2023 Fecha terminación: 31/12/2023
VALOR	$ 34.304.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 34.304.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

OBLIGACIONES GENERALES (OBJETO)

Prestar Servicios Profesionales en La Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali en el Grupo de Sistemas Integrados de Gestión y Gestión del Conocimiento, para ejecutar acciones de seguimiento, monitoreo, estandarización y evaluación a procesos del Modelo de Rectoría en Salud y el mejoramiento continuo de los diferentes procesos que hacen parte de las funciones de la autoridad sanitaria, en desarrollo de los objetivos y productos del proyecto denominado "Fortalecimiento de la

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar asistencia técnica en las diferentes herramientas del sistema de gestión de calidad para el mejoramiento del modelo de gestión de rectoría en salud.
2. Realizar revisión, actualización, seguimiento de herramientas y metodologías que hacen parte del sistema de gestión de rectoría en salud de la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali.
3. Participar en la planeación y desarrollo de auditorías internas de calidad del sistema de gestión de rectoría en salud de la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, acorde con las metodologías y flujos de trabajo establecidos por el Organismo.
4. Generar acciones de promoción de cultura organizacional del modelo de Rectoría en Salud y la gestión de conocimiento.
5. Cumplir con los requerimientos administrativos de los grupos de interés y las demás relacionadas con el objeto del contrato y mejoramiento continuo del Modelo de Rectoría en Salud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ingrid.rendon@cali.gov.co contratossalud@cali.gov.co

6. Apoyar en acciones de mejoramiento frente a histórico de hallazgos u oportunidades de mejora identificadas en los procesos

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley. Nota. Anexarlas no pegarlas

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días de mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)

MAURA NASLY MOSQUERA MOSQUERA
Jefe de oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.
Ingrid.rendon@cali.gov.co contratossalud@cali.gov.co

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
28-12-2023	28-12-2023	333301658954

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE	CORREO ELECTRONICO
MARIA DEL PILAR ALVAREZ BARRIOS	maria.alvarez@cali.gov.co

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	29110544	0	3105912352

ORGANISMO	ACTO Y/O DOCUMENTO
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

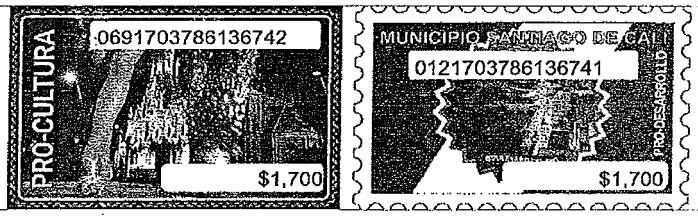
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,700
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,700
		0
		0
		0
	TOTAL	3,400

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333301658954



BANCO

FORMA DE PAGO: CHEQUE EFECTIVO

CÓDIGO DE BANCO

NÚMERO DE CHEQUE

(415)7707262084207(8020)333301658954(3900)3400(96)20231228

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

TIMBRE

No. 2023-4145010-014529-2
Asunto: PARA EL ÁREA DE GESTI ÓN CONTRACTUAL: SOLICITUD DE
Fecha Radicado 29/12/2023 08:16:33
Usuario Radicador CLAUDIA.CHOCONTA Folios:
Destino SECRETARIA DE SALUD
Remitente (CIU) MARIA DEL PILAR ALVAREZ ID 29110544
Visite Nuestra Pagina - http://www.cali.gov.co
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Alcaldia, Linea 195

20234145010014529 2

RECIBO ESTAMPILLA

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008140512 FECHA EXPEDICION 28/12/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: MARIA DEL PILAR ALVAREZ BARRIOS C.C O NIT: 29110544

DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 9.200 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 9.200 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: Estampilla para solicitud de certificación contractual

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600			

(415)7709998394001(8020)990100000008140512(3900)0000009200(96)20231228

BANCO

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008140512 FECHA EXPEDICION 28/12/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: MARIA DEL PILAR ALVAREZ BARRIOS C.C O NIT: 29110544

DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 9.200 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 9.200 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: Estampilla para solicitud de certificación contractual

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008140512 FECHA EXPEDICION 28/12/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: MARIA DEL PILAR ALVAREZ BARRIOS C.C O NIT: 29110544

DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 9.200 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 9.200 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: Estampilla para solicitud de certificación contractual

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4


CODENSACIÓN
VALLE DEL CAUCA
MARIA DEL PILAR ALVAREZ BARROS
BAUTIZADO EN CALI DISTRITO ESPECIAL
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI
ONARIOS

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA 01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

El suscrito JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que MARÍA DEL PILAR ALVAREZ BARRIOS, identificada con CC. No. 29.110.544, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2025
TIPO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4161.010.26.1.1158.2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/SEPTIEMBRE/2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales en Salud Ocupacional en la Secretaría de Seguridad y Justicia.
PLAZO (DESDE – HASTA)	Desde el 15 de Septiembre del 2025 hasta el 31 de Diciembre del 2025.
VALOR	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($21.780.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($10.890.000).
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN.
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. B). Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contratante. C) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, las políticas operativas del Proceso Gestión Documental, las políticas del Sistema de Gestión Documental y demás plataformas institucionales. El CONTRATISTA debe entregar inventariada al contratante y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el contratante. D) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc. E) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse como responsable del impuesto a la renta, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con lo reglado en el Estatuto Tributario. F) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. G) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el CONTRATANTE para realizar sus actividades. H) Reportar al CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. I) Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos enmarcados dentro de los Sistemas de Gestión y Control Integrado adoptados por la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y, particularmente, los que se relacionan con el objeto del presente contrato. J) Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. K) Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) Toda información o formatos generados por el CONTRATISTA son propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. M) Cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración para el desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA garantizará que el software y/o herramientas utilizadas e instaladas en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado este debidamente licenciado. El CONTRATISTA debe abstenerse de instalar y/o utilizar software no licenciado o autorizado en los equipos del Distrito Especial de Santiago de Cali, así como de vulnerar los derechos de autor sobre software y/o cualquier tipo de creación protegida por el régimen de propiedad intelectual, so pena de incurrir en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

conductas constitutivas de delitos conforme a la normatividad legal correspondiente. N) Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al CONTRATANTE. O) Si el prestador del servicio contratado desarrolla algunos de los siguientes roles: responsable del PAA, gestor de compras o hace parte del equipo estructurador, del equipo asesor evaluador de los procesos de contratación del organismo o cumple actividades de apoyo a la supervisión, deberá aportar la constancia de aprobación de los cursos virtuales diseñados para fortalecer la gestión contractual por el Departamento Administrativo de Contratación Pública. P) Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El (la) CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El (la) CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato, y el CONTRATANTE podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Distrital o Nacional. Q) El CONTRATISTA deberá coordinar con el supervisor la ejecución de las actividades contractuales, acatando sus instrucciones, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual. R) No ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

A) Actualizar y sistematizar los registros de trámites y servicios de la Secretaría de Seguridad y Justicia en las plataformas institucionales asegurando su integridad y cumplimiento normativo. B) Hacer acompañamiento en las auditorías realizadas por la Dirección de Control Interno y la Contraloría General de Santiago de Cali. C) Realizar seguimiento al mapa Riesgo de Gestión de los procesos misionales del Organismo. D) Elaborar los planes de mejoramiento en conjunto con el responsable del proceso donde se identificó la debilidad. E) Determinar los procesos requeridos para el sistema de gestión de calidad, su secuencia, interacción y mecanismos de control, seguimiento y medición en lo relacionado a trámites y servicios del organismo. F). Asistir a las reuniones periódicas programadas por el Departamento Administrativo de Innovación institucional y aplicar los lineamientos dados al interior del organismo. G) Sistematizar todos los documentos y archivos que respalden los procesos misionales del Organismo. H) Elaborar formatos y registros necesarios para cumplir con los requisitos del sistema

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de gestión de calidad según los procesos del organismo. I) Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Seguridad y Justicia y/o el supervisor del Contrato en forma presencial . J) Las demás que le asigne la Secretaría de Seguridad y Justicia, que se relacionen con el objeto del contrato y garanticen la adecuada prestación del servicio.

AÑO	2025
TIPO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4161.010.26.1.775.2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/MARZO/2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales en Salud Ocupacional en la Secretaría de Seguridad y Justicia.
PLAZO (DESDE – HASTA)	Desde el 18 de Marzo del 2025 hasta el 31 de Agosto del 2025.
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($32.670.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($32.670.000).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO.
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO.
OBLIGACIONES GENERALES	
A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. B). Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante. C) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, las políticas operativas del Proceso Gestión Documental, las políticas del Sistema de Gestión Documental y demás plataformas institucionales. El CONTRATISTA debe entregar inventariada al contratante y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el contratante. D) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc. E) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse como responsable del impuesto a la renta, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con lo reglado en el Estatuto Tributario. F) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. G) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el CONTRATANTE para realizar sus actividades. H) Reportar al CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. I) Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos enmarcados dentro de los Sistemas de Gestión y Control Integrado adoptados por la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y, particularmente, los que se relacionan con el objeto del presente contrato. J) Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. K) Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) Toda información o formatos generados por el CONTRATISTA son propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. M) Cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración para el desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA garantizará que el software y/o herramientas utilizadas e instaladas en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado este debidamente licenciado. El CONTRATISTA debe abstenerse de instalar y/o utilizar software no licenciado o autorizado en los equipos del Distrito Especial de Santiago de Cali, así como de vulnerar los derechos de autor sobre software y/o cualquier tipo de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

creación protegida por el régimen de propiedad intelectual, so pena de incurrir en conductas constitutivas de delitos conforme a la normatividad legal correspondiente. N) Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al CONTRATANTE. O) Si el prestador del servicio contratado desarrolla algunos de los siguientes roles: responsable del PAA, gestor de compras o hace parte del equipo estructurador, del equipo asesor evaluador de los procesos de contratación del organismo o cumple actividades de apoyo a la supervisión, deberá aportar la constancia de aprobación de los cursos virtuales diseñados para fortalecer la gestión contractual por el Departamento Administrativo de Contratación Pública. P) Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El (la) CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El (la) CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato, y el CONTRATANTE podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Distrital o Nacional. Q) El CONTRATISTA deberá coordinar con el supervisor la ejecución de las actividades contractuales, acatando sus instrucciones, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual. R) No ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

A) Ejecutar los procesos misionales de la entidad en el marco del ciclo de PHVA. B) Hacer acompañamiento en las auditorías realizadas por la Dirección de Control Interno y la Contraloría General de Santiago de Cali. C) Realizar seguimiento al mapa Riesgo de Gestión de los procesos misionales del Organismo. D) Elaborar los planes de mejoramiento en conjunto con el responsable del proceso donde se identificó la debilidad. E) Determinar los procesos requeridos para el sistema de gestión de calidad, su secuencia, interacción y mecanismos de control, seguimiento y medición en lo relacionado a trámites y servicios del organismo. F). Asistir a las reuniones periódicas programadas por el Departamento Administrativo de Innovación institucional y aplicar los lineamientos dados al interior del organismo. G) Sistematizar todos los documentos y archivos que respalden los procesos misionales del Organismo. H) Elaborar formatos y registros necesarios para cumplir con los requisitos del sistema de gestión de calidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

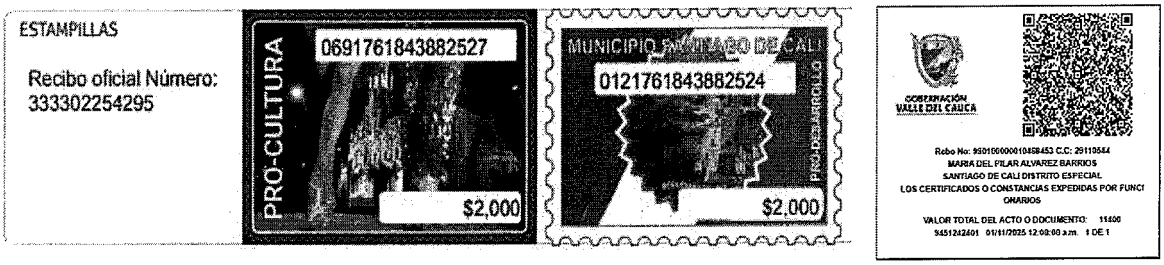
según los procesos del organismo. I) Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Seguridad y Justicia y/o el supervisor del Contrato en forma presencial . J) Las demás que le asigne la Secretaría de Seguridad y Justicia, que se relacionen con el objeto del contrato y garanticen la adecuada prestación del servicio.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley. Acuerdo N. 0321 del 30 de Diciembre de 2011, modificado por el acuerdo 434 de Diciembre 21 de 2017 y la ordenanza 301 del 30 de Diciembre de 2009 (Artículo 209).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2025.

VERONICA MEJIA TORRES
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Seguridad y Justicia



Elaboró: Jenifer Ruiz Ruiz- Contratista
Revisó: Kelia Alián Guerra- Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CENTRO DE ESTUDIOS TÉCNICOS LABORALES DE COLOMBIA
"CESTELCO"
Licencia De Funcionamiento, Resolución DAM- 1239 Del 21 De Septiembre De 2010, Resolución SEM-1900-511 Del 14 De Junio De 2016.
Expedida por la Secretaria De Educación Municipal de Guadalajara de Buga – Valle
NIT: 16271346 –3

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS LABORALES DE COLOMBIA "CESTELCO"

HACE CONSTAR QUE:

Instituto: Politécnico polines
NIT: 901615893-9
Dirección: Calle 23norte # 2n-46 barrio San Vicente SANTIAGO DE CALI
Correo electrónico: politecnicopolines@gmal.com

La coordinadora **Johanna Fonseca**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1144138325**, en calidad de coordinadora del Instituto **Politécnico Polines**, certifica que la señora **María Del Pilar Álvarez Barrios**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 29110544**, labora en nuestra institución como Docente en jornada presencial, media jornada, durante el periodo comprendido de 6 de abril de 2024 hasta la fecha.

Se expide y se firma en Santiago de Cali Valle del Cauca, a los 28 días del Mes de octubre del 2025.

JOHANNA FONSECA
COORDINADORA
CEL: 3173300332

ELABORADO POR
CAMILA ACUÑA
TALENTO HUMANO

NAVER
BAKERY

901855629-1
Naverbakery@gmail.com

Cali, 09 de diciembre del 2025

REFERENCIA LABORAL

Por medio de la presente, certificamos que la Señor **María Del Pilar Álvarez Barrios**, identificado con cédula de ciudadanía No. **29.110.544**, labora actualmente con nosotros en **Naver Bakery**, desempeñando funciones como asesora de competencias en análisis documental, elaboración de informes, seguimiento de procesos y soporte administrativo, contribuyendo al mejoramiento organizacional.

El señor María del Pilar Álvarez Barrios lleva vinculado a nuestra empresa desde el 25/08/2024 hace aproximadamente un **año y tres (1.3) meses hasta la fecha**.

Expedimos la presente carta a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Atentamente,
Martin Castro
C.C 1.002.542.350

Naver Bakery
Calle 5B2 #38-31, Cali, Colombia
Tel: +57 317 0163174
Correo: naverbakery@gmail.com

